INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 137-IGP/2017
Lima, 22 de junio de 2017

VISTAS; Las Resoluciones Ministeriales Nº 234-2016-PCM y N° 158-2017-PCM, que resuelve "Constituir la Comisión de Naturaleza Permanente encargada del Proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, y La Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002 "Directiva para los Programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", y El Oficio Múltiple N° 009-2017-PCM/OGPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", que establece disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales (PP), los cuales conforman la unidad básica de programación del presupuesto del sector público;

Que, el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 234-2016-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 158-2017-PCM, establece que se debe *"Constituir la Comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, cuya conducción recae en la Secretaría Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"*;

Que, en tal sentido el Artículo 3° de las mencionadas Resoluciones, señala que se designe a Un representante del Instituto Geofísico del Perú (IGP), para que integre la Comisión constituida de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de las mismas, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2016-EF/50.01;

Contando con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo Nº 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; de la Resolución Ministerial N° Nº 234-2016-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 158-2017-PCM, que resuelve "Constituir la Comisión de Naturaleza Permanente encargada del Proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, y de la Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del presupuesto por resultados;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Dr. Edmundo Oswaldo Norabuena Ortiz, Director Científico (e) de la Entidad, como Representante del Instituto Geofísico del Perú (IGP), para integrar la "Comisión de Naturaleza Permanente encargada del Proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros", en conformidad con los Artículos 1° y 3° de la Resolución Ministerial N° 234-2016-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 158-2017-PCM, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2016-EF/50.01.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO · JEFATURA · INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Directivo concernido, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Dr. Hernando Tavera H.
Presidente Ejecutivo